

Código proceso: **DGAPP-DAF-CD-2026-0015**

Tipo documento: **Acta simple de aprobación de especificaciones técnicas**

Número de acta: **2026-0041**

**ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL
NÚM. DGAPP-DAF-CD-2026-0015**

En la ciudad de Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)**, se reúnen el Director Administrativo y la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en la avenida Enrique Jimenez Moya No. 667, La Julia, Distrito Nacional, sede principal de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, con la finalidad de dar inicio y aprobar las especificaciones técnicas del proceso de contratación directa sujeta al umbral núm. **DGAPP-DAF-CD-2026-0015**, llevado a cabo para la **“adquisición de carrito utilitario plástico para traslado de alimentos para ser utilizado en la DGAPP”**.

El Director Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la **“adquisición de carrito utilitario plástico para traslado de alimentos para ser utilizado en la DGAPP”**; y
- b) Aprobar las especificaciones técnicas o términos de referencia del proceso; y,

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Alianzas Pública Privadas, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 67 la Ley 47-25 establece: *“Contratación directa sujeta al umbral. La contratación pública directa sujeta al umbral es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados, cuando el valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la contratación menor.”*

CONSIDERANDO: El Artículo 91 en su Párrafo I del Reglamento 52-26 dice: *“En los procedimientos de contratación directa sujeta a umbral y de contratación menor, los peritos son designados por la Dirección Administrativa y Financiera. La designación debe hacerse constar en un acta simple de inicio de procedimiento.”*

CONSIDERANDO: Que el área servicios generales quien es el área requirente está solicitando la adquisición de carrito utilitario plástico para traslado de alimentos para ser utilizado en la DGAPP.

CONSIDERANDO: Que, la adquisición de un carrito utilitario de plástico para el traslado de alimentos se justifica en la necesidad de garantizar un manejo adecuado, seguro e higiénico de los mismos dentro de las instalaciones de la DGAPP. Este equipo permitirá optimizar las labores de distribución interna, facilitando el traslado eficiente de alimentos y reduciendo riesgos de contaminación, derrames o accidentes. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de trabajo del personal encargado, promoviendo practicas acordes con las normas de salubridad y fortaleciendo la operatividad de los servicios institucionales.

En consecuencia, la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de esta Dirección General de Alianzas Público Privadas,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR que la **“adquisición de carrito utilitario plástico para traslado de alimentos para ser utilizado en la DGAPP”**; sea realizada utilizando el procedimiento de contratación directa sujeta al umbral, autorizando el inicio del mismo con la convocatoria, por cumplir con las condiciones definidas mediante el umbral de precios y el objeto de la contratación a ser realizada para las compras menores.

SEGUNDO: APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas y presentadas para la **“adquisición de carrito utilitario plástico para traslado de alimentos para ser utilizado en la DGAPP”**; identificado con el proceso de referencia **DGAPP-DAF-CD-2026-0015**.

TERCERO: DESIGNAR al señor **Jorge Emilio Cuevas**, como perito que evaluará las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia, debiendo presentar con el necesario detalle y ajustados a los criterios establecidos en las especificaciones del proceso.

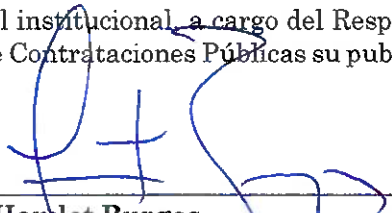
Código proceso: **DGAPP-DAF-CD-2026-0015**

Tipo documento: **Acta simple de aprobación de especificaciones técnicas**

Número de acta: **2026-0041**

CUARTO: ORDENAR la publicación del proceso en el Portal institucional a cargo del Responsable de Acceso a la Información, y también a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas su publicación en el Portal Transaccional


Keila Figueroa
Encargada de la Unidad Operativa de
Contrataciones Públicas


Hanlet Burgos
Director Administrativo

